

## **COMUNICADO DE PRENSA**

Se presentó ante la Comisión de Derechos y Garantías del Senado de la Nación...

### **“El Proyecto de Ley de Insolvencia Familiar que llevará alivio legal a las familias sobreendeudadas y tranquilidad a los bancos, convirtiéndose en una ley beneficiosa para todos”**

Anunció el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, luego de la reunión inaugural de la Comisión de Derechos y Garantías del Senado de la Nación, presidida por el Senador Nacional (Corrientes) Eugenio ARTAZA llevada a cabo ayer, jueves 15 de marzo, en el Salón Eva Perón del Senado.

**“Un conjunto de asociaciones de consumidores, en este día mundial del consumidor, venimos a poner a consideración del Congreso un proyecto de ley que, de aprobarse, significará un avance formidable hacia la igualdad de derechos y agradecemos muy especialmente al nuevo Presidente de esta Comisión, Senador Artaza, el enorme gesto que ha tenido de honrarnos con la posibilidad de compartir este día, en este lugar y con este objeto”,** sostuvo Blanco Muiño.

**“Desde la oficina regional de Consumers Interantional (CI) y con el trabajo de ADELCO, ADECUA, PROCONSUMER y nuestra entidad, hemos elaborado este proyecto de ley que busca equilibrar la relación de consumo entre los usuarios de servicios financieros y los bancos”,** señaló Blanco Muiño luego de la apertura de la reunión a cargo del Senador Artaza.

**“Con esta presentación, además de hacer justicia con un colectivo social desprotegido, estamos poniendo la discusión en los mismos términos que en otros países del mundo donde la agenda de servicios financieros ocupa el lugar más importante del debate”,** explicó Blanco Muiño.

**“El proyecto de ley se enmarca dentro de aquellas normas que vienen a satisfacer a todos los actores involucrados debido a que las familias sobreendeudadas encontrarán un camino seguro para cumplir con sus obligaciones, evitando caer en centrales de riesgo crediticio que los convierten en muertos civiles y, por otro lado, los bancos cobrarán sus acreencias dentro de parámetros de razonabilidad, sin complicar sus activos”,** aclaró Blanco Muiño.

**“Auguramos un pronto tratamiento legislativo de este proyecto para convertirlo en Ley de la Nación durante el presente año legislativo”,** pidió Blanco Muiño.

**Cuidad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2012.**

**Dr. Fernando Blanco Muiño  
Presidente**

Se adjunta: texto completo del proyecto y fotos de la presentación (Fotos: Pedro Orquera).

**Se agradece su difusión.  
15-3598-5223**